

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1665

Impreso el día 16 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 6 de enero de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Espacio** territorial denominado Camino a los indios ranqueles, también llamado Camino de Mansilla en diálogo con los ranqueles, ubicado entre los ríos Cuarto y Quinto de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **De Ferrari Rueda, Giménez, Semhan, Santín, Burgos, Maldonado y Barletta.** (7.732-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorble Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas De Ferrari Rueda, Giménez, Semhan y Burgos y los señores diputados Santín, Maldonado y Barletta por el que se solicita al Poder Ejecutivo declare de interés turístico y cultural el espacio territorial denominado Camino a los indios ranqueles y que arbitre las medidas necesarias para que la Secretaría de Turismo de la Nación y el Ministerio de Educación de la Nación den difusión a las características del citado camino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

De interés de la Honorable Cámara el espacio territorial denominado Camino a los indios ranqueles, también llamado Camino de Mansilla en diálogo con los ranqueles, ubicado entre los ríos Cuarto y Quinto de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 11 de diciembre de 2014.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Mirta A. Pastoriza. – María L. Schwindt. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Mario D. Barletta. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Juan C. Junio. – Pablo F. J. Kosiner. – Victor H. Maldonado. – Juan F. Marcópolos. – Manuel I. Molina.

INFORME

Honorble Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas De Ferrari Rueda, Giménez, Semhan y Burgos y de los señores diputados Santín, Maldonado y Barletta por el que se solicita al Poder Ejecutivo declarar de interés turístico y cultural el espacio territorial denominado Camino a los indios ranqueles, también llamado Camino de Mansilla en diálogo con los ranqueles, ubicado entre los ríos Cuarto y Quinto de la provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la necesidad de poner en valor el espacio citado para posibilitar insertar en su trayecto, todos los hitos históricos que se sucedieron desde la presencia de los pueblos originarios hasta el presente. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de interés turístico y cultural el espacio territorial denominado “Camino a los indios ranqueles” y que arbitre las medidas necesarias para que la Secretaría de Turismo de la Nación y el Ministerio de Educación de la Nación den difusión a las características turísticas y culturales de la región mencionada.

Patricia De Ferrari Rueda. – Mario D. Barletta. – María G. Burgos. – Patricia V. Giménez. – Víctor H. Maldonado. – Eduardo Santín. – María de las M. Semhan.